



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Salamanca (PEPIVB).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, con fecha 26 de abril de 2019, acordó:

«Primero.– Aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Salamanca (PEPIVB), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, mediante documento de fecha febrero 2019, redactado por los Arquitectos Municipales de la EPE PMVU D. Eugenio Corcho Bragado y D.^a Beatriz Diosdado Calvo.

Segundo.– Proceder a dar **publicidad al PEPIVB, mediante anuncios en la página web municipal, un diario de difusión provincial y el B.O.C. y L., estableciendo un período de **un (1) mes de información pública** desde la fecha del último de los anuncios citados.**

Tercero.– Suspender la concesión de licencias por un período máximo de **un (1) año desde la Aprobación Inicial del presente PEPIVB en los terrenos de los ámbitos **SUNC n.º 16, 24 y 25 del PGOU Revisión – Adaptación 2004 de Salamanca.**»**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda expuesto al público durante un (1) mes a contar desde el último de los anuncios publicados, en las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, C/ Pozo Amarillo n.º 2, 1.ª planta, de 9:30 a 13:30, días laborables, y página web (www.aytosalamanca.es.) para que, cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan consultar la documentación obrante en el mismo, presentar alegaciones o sugerencias, informes o documentos complementarios.

Salamanca, 2 de mayo de 2019.

El Alcalde,
P.D. El Concejal Delegado
de Patrimonio, Fomento y Juventud
(Decreto 21/12/2018)
Fdo.: DANIEL LLANOS GARCÍA